



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

416/91

RESOLUCION INTERNA Nro.:

Salta, 24 de setiembre de 1.991
 Expediente Nro.: 12.107/91

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Patricia del Socorro, Zelaya, L.U.:14.972, de la Carrera de Nutricion de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema "Complementacion con Harina de Pescado", correspondiente a su trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Maria Joaquina Moron Jimenez, ha manifestado su aceptacion para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la Direccion Administrativa Academica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis, según Resolución Interna Nro.:093/91 y su modificatoria Nro. 216/91;

Que la Comisión de Carrera de Nutricion, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 7mo. de la Resolución Interna Nro.:093/91 y su modificatoria Nro. 216/91;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO
 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Patricia del Socorro, Zelaya, L.U.:14.972, de la carrera de Nutricion, el siguiente: "Complementacion con Harina de Pescado".

ARTICULO 2.- Integrar el comité Asesor con los siguientes Docentes:

Ing. Maria Joaquina Moron Jimenez - Asesor -
 Lic. Catalina, Onaga - Revisor -

ARTICULO 3.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaria Academica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Direccion Administrativa Academica de esta Facultad a sus efectos.

ORDEN
 DE
 VENTA
 EN
 CASH

MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



Lic. MONICA E. DOUCEIRO de CADENA
 VICE-DECANO
 A/C. DE DECANATO